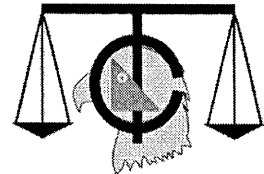
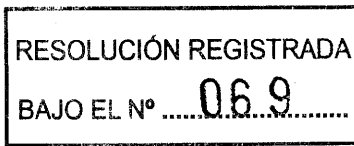




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA 27 MAR 2017

VISTO: la Resolución Plenaria N° 12/2017 y la Nota Interna N° 539/17 Letra: TCP-SC y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Plenaria N° 12/2017 se aprobó la distribución del Recurso Humano dependiente de la Vocalía de Auditoría a partir del 27 de enero del corriente año, estipulándose entre otras cosas, que el agente C.P. Sebastián ROBELÍN se desempeñaría como Revisor de Cuentas en la delegación de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Que luego, por medio de la Nota Interna citada en el Visto, el Secretario Contable a/c C.P. Rafael A. CHORÉN, propone la designación de dicho agente, para que preste servicios como Auditor Fiscal subrogante en las siguientes delegaciones de control: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Legislatura Provincial, Dirección Provincial de Energía, Tribunal de Cuentas Provincial, Superior Tribunal de Justicia, Municipalidad de Tolhuin, Dirección Provincial de Vialidad y Hospital Regional Río Grande.

Que fundamenta tal solicitud en que varios agentes profesionales dependientes de la Secretaría Contable no se encuentran prestando servicios, en virtud de encontrarse adscriptos o con licencia por cargo de mayor jerarquía, lo que conlleva mayor cantidad de tareas.

Que el señor Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia, C.P.N. Hugo S. PANI, manifiesta no tener objeciones al respecto.

Que consecuentemente, corresponde modificar la Resolución Plenaria N° 12/2017, en su Anexo I, en el punto relativo a la delegación de la Caja de

M

Previsión Social de la Provincia, en cuanto designa como Revisor Profesional al C.P. Sebastián ROBELÍN, estipulándose que el mismo se desempeñará como Auditor Fiscal subrogante en las delegaciones señaladas precedentemente.

Que el Vocal Contador C.P.N. Julio DEL VAL no suscribe la presente, en función de los motivos expuestos en la Resolución Plenaria N° 57/2017.

Que los suscriptos resultan competentes para el dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26, inciso c), 27 cc y ss de la Ley provincial N° 50;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Auditor Fiscal subrogante al C.P. Sebastián ROBELÍN, para que preste servicios en tal carácter en las siguientes delegaciones de control: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Legislatura Provincial, Dirección Provincial de Energía, Tribunal de Cuentas Provincial, Superior Tribunal de Justicia, Municipalidad de Tolhuin, Dirección Provincial de Vialidad y Hospital Regional Río Grande, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Resolución Plenaria N° 12/2017, en su Anexo I, en el punto relativo a la Caja de Previsión Social de la Provincia, en cuanto designa como Revisor Profesional al C.P. Sebastián ROBELÍN, estipulándose que el mismo se desempeñará como Auditor Fiscal subrogante en las delegaciones señaladas en el artículo precedente.

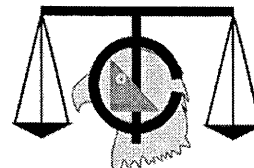
ARTÍCULO 3°.- Notificar al agente C.P. Sebastián ROBELÍN, al Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, comunicar a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente.

3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 069



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 069 /2017.

15

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N° Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia